



INVENTARIO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL ITAIH

Control Interno

Descripción breve

Riesgos que podrían afectar la integridad, legalidad, imparcialidad y correcta operación de una institución, incluyendo sus causas, consecuencias y áreas vulnerables.

INVENTARIO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL ITAIH

El presente inventario está estructurado conforme a estándares de control interno, integridad pública y considerando las funciones del Instituto (transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, verificación, capacitación y resolución).

Definición.

Un inventario de riesgos de corrupción es un registro estructurado que contiene todos los riesgos que podrían afectar la integridad, legalidad, imparcialidad y correcta operación de una institución, incluyendo sus causas, consecuencias y áreas vulnerables.

Este inventario sirve como base para:

- identificar puntos críticos,
- priorizar riesgos,
- diseñar controles preventivos y correctivos,
- elaborar mapas de riesgo,
- implementar políticas de integridad,
- cumplir con auditorías y obligaciones normativas.

¿Qué incluye un inventario de riesgos de corrupción?

Generalmente contiene:

1. Nombre del riesgo

Ejemplo: Manipulación de información, colusión en contrataciones, uso indebido de datos personales, etc.

2. Descripción del riesgo

Explica cómo podría ocurrir el acto de corrupción.

3. Causas

Fallas en controles, vacíos normativos, falta de supervisión, discrecionalidad, etc.

4. Consecuencias

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo

Pérdida de recursos públicos, daño reputacional, sanciones, violaciones a derechos, etc.

5. Procesos o áreas afectadas

Qué parte de la institución es vulnerable.

6. Probabilidad e impacto

(Para análisis posterior en el mapa de riesgos).

7. Controles existentes y controles faltantes

Qué mecanismos ya existen para reducir el riesgo y cuáles deben implementarse.

¿Para qué sirve un inventario de riesgos de corrupción?

- ✓ Prevenir actos de corrupción antes de que ocurran. Ayuda a detectar dónde la institución es más vulnerable.

- ✓ Mejorar la gestión institucional. Permite fortalecer procesos débiles.

- ✓ Cumplir obligaciones de control interno y auditoría. Es requerido por:
 - Sistema Nacional Anticorrupción,
 - Auditorías internas y externas,
 - Manuales de control interno estatales,
 - Normatividad de integridad (p. ej., códigos de ética).

- ✓ Proteger recursos, decisiones e información pública. Al conocer los riesgos, las áreas pueden implementar controles.

- ✓ Servir como insumo para mapas, matrices y programas de integridad. El inventario es el primer paso para todo el sistema de integridad institucional.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo

Ejemplo sencillo

Riesgo: Retraso intencional en la entrega de información pública.

Causa: Discrecionalidad del servidor público al turno del trámite.

Consecuencia: Afectación al derecho de acceso a la información.

1. PROCESOS SUSTENTIVOS DEL ITAIH.

1. Atención y orientación al público (solicitudes de acceso, derechos ARCO)
2. Sustanciación de recursos (revisión, inconformidad, protección de datos)
3. Verificación a Sujetos Obligados.
4. Clasificación y desclasificación de la información
5. Gestión documental y archivo.
6. Resoluciones del Pleno.
7. Capacitación. Promoción y difusión.
8. Administración interna (Recursos humanos, adquisiciones, Recursos materiales, servicios generales, TI)

2. INVENTARIO DE RIESGOS POR PROCESOS.

Listado de principales riesgos de corrupción para cada proceso, vinculados con posibles causas y efectos.

A. Atención al público, solicitudes de información y derechos ARCO.

RIESGO	CAUSA PROBABLE	EFFECTO
Manipulación de tiempos de respuesta.	Falta de controles, discrecionalidad.	Afectación de derechos, pérdida de confianza.
Alteración de respuestas o modificación indebida de archivos.	Acceso sin control a documentos.	Información falsa o incompleta entregada.
Trato preferencial a personas o intermediarios.	Falta de canales formales de contacto.	Discriminación y sesgo institucional.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo

Uso indebido de datos personales del solicitante.	Falta de capacitación o controles de acceso.	Vulneración de privacidad, responsabilidad legal.
---------------------------------------------------	----------------------------------------------	---------------------------------------------------

B. Sustanciación de recursos.

RIESGO	CAUSA PROBABLE	EFFECTO
Influencia externa en la elaboración de proyectos de resolución.	Presiones, falta de protocolo.	Resoluciones parciales o ilegales.
Ocultamiento o destrucción de información clave del expediente.	Deficiencia de archivo, trazabilidad.	Resoluciones incorrectas o impugnaciones.
Retrasos intencionales en la sustanciación.	Sobrecarga o manipulación del calendario.	Incumplimiento de plazos legales.

C. Verificación.

RIESGO	CAUSA PROBABLE	EFFECTO
Solicitud o aceptación de beneficios para influir en el resultado de la verificación.	Contacto directo sin protocolo, desigualdad en cargas de supervisión.	Informes manipulados, impunidad.
Selección discrecional de Sujetos Obligados a verificar.	Ausencia de matriz de riesgos o criterios públicos.	Sesgos, represalias o favoritismos.
Manipulación de evidencias.	Falta de controles digitales y cadena de custodia.	Informes falsos o inválidos.

D. Clasificación y desclasificación de

RIESGO	CAUSA PROBABLE	EFFECTO
Declaración de información reservada sin fundamento legal	Falta de revisión jurídica, presiones internas.	Opacidad, violación al derecho a saber.
Acceso no autorizado a información confidencial	Controles técnicos débiles	Vulneración de datos personales.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo

Manipulación deliberada de versión pública	Falta de doble revisión o auditoría	Ocultar información clave o favorecer a terceros
--------------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------------------

E. Gestión Documental y Archivos.

RIESGO	CAUSA PROBABLE	EFFECTO
Alteración o destrucción de documentos institucionales.	Carencia de archivo seguro y trazabilidad.	Pérdida de evidencia, incumplimiento de ley.
Sustracción de expedientes.	Falta de control físico y digital.	Responsabilidad administrativa y legal.

F. Sesiones y resoluciones del Pleno

RIESGO	CAUSA PROBABLE	EFFECTO
Tráfico de influencias en la toma de acuerdos.	Falta de controles reputacionales.	Resoluciones ilegítimas o parcialidad.
Modificación indebida de versiones estenográficas o actas.	Ausencia de validación cruzada.	Distorsión de decisiones.

G. Capacitación, Promoción y Difusión.

RIESGO	CAUSA PROBABLE	EFFECTO
Asignación discrecional de cursos, constancias o beneficios	Falta de criterios y registro.	Inequidad y pérdida de credibilidad.
Desvío de recursos asignados a campañas de promoción y difusión.	Supervisión débil y contrataciones opacas.	Daño institucional y presupuestal.

H. Administración Interna.

RIESGO	CAUSA PROBABLE	EFFECTO
Contratación discrecional de personal.	Falta de concursos y perfiles.	Nepotismo, bajo desempeño, opacidad.
Manipulación de compras y proveedores.	Falta de testigos, cotizaciones ficticias.	Sobrepagos o colusión
Uso personal de bienes institucionales.	Controles laxos de inventarios.	Pérdida patrimonial

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo

Manipulación de sistemas informáticos	Accesos no controlados.	Borrado, alteración o fuga de información.
---------------------------------------	-------------------------	--------------------------------------------

3. RIESGOS TRANSVERSALES

1. Conflictos de interés no declarados.
2. Abuso de autoridad en decisiones administrativas.
3. Favoritismo o represalias internas
4. Robo o filtración de información
5. Falta de capacitación anticorrupción.
6. Deficiencia en controles internos y supervisión del titular.
7. Cultura organizacional permisiva o poco orientada a integridad.
8. Uso del personal para actividades personales.

4. RIESGOS CLASIFICADOS POR IMPACTO.

Alto impacto: datos personales, resoluciones, verificaciones, archivo.

Medio impacto: Capacitación, trámites de solicitud.

Bajo impacto: Comunicación social, logística, servicios

5. INVENTARIO DE RIESGOS POR ÁREA.

1. PRESIDENCIA

Funciones: dirección institucional, representación, conducción del Pleno, supervisión general.

Riesgos

1. *Influencia indebida en decisiones del Pleno*
 - Causa: exceso de autoridad simbólica o presión jerárquica.
 - Consecuencia: resoluciones sesgadas o injustas.
2. *Favorecimiento en asignación de asuntos o prioridades*

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo

- Causa: discrecionalidad en la coordinación de agendas.
- Consecuencia: desigualdad de trato institucional.
- 3. *Intervención improcedente en procesos de contratación o recursos institucionales*
 - Causa: falta de barreras de separación de funciones.
 - Consecuencia: conflictos de interés, desvíos.
- 4. *Manipulación de documentos institucionales o informes*
 - Causa: control central de reportes y mensajes oficiales.
 - Consecuencia: opacidad, alteración de información pública.

2. SECRETARÍA EJECUTIVA

Funciones: seguimiento de acuerdos, control documental, sesiones del Pleno.

Riesgos

- 1. *Manipulación del orden del día del Pleno*
 - Causa: discrecionalidad en la inclusión o exclusión de temas.
 - Consecuencia: retraso o favorecimiento de resoluciones.
- 2. *Alteración o retraso en el seguimiento de acuerdos*
 - Causa: falta de trazabilidad.
 - Consecuencia: incumplimientos normativos.
- 3. *Turno selectivo de documentos o asuntos*
 - Causa: ausencia de sistema automatizado.
 - Consecuencia: parcialidad, retrasos deliberados.
- 4. Modificación de minutas, actas o versiones preliminares
 - Causa: control exclusivo sobre documentación.
 - Consecuencia: distorsión del registro institucional.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo

3. PONENCIAS (Comisionados)

Funciones: proyectos de resolución, estudio de solicitudes y recursos.

Riesgos

1. *Retraso intencional en la elaboración de resoluciones*
 - Causa: discrecionalidad en la carga de trabajo.
 - Consecuencia: violación a plazos legales.
2. *Sesgo o parcialidad en criterios jurídicos*
 - Causa: influencia externa o interna.
 - Consecuencia: resoluciones injustas.
3. *Acceso indebido a información reservada o confidencial*
 - Causa: controles débiles de seguridad.
 - Consecuencia: vulneración de datos personales.
4. *Priorizar asuntos de interés particular*
 - Causa: presión política, personal o institucional.
 - Consecuencia: trato desigual.

4. DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y VERIFICACIÓN (Comisionados)

1. Riesgos en Acceso a la Información (solicitudes y recursos)

a) Trato preferencial a ciertos sujetos obligados

Riesgo: Retrasar intencionalmente la admisión de recursos, “perder” expedientes o suavizar criterios cuando el sujeto obligado es:

- Una dependencia poderosa
- Un municipio con influencia política
- Un actor con relación personal

Cómo se materializa:

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo

- Proyectos de resolución con criterios más flexos
- No prevenir omisiones claras del sujeto obligado
- Desechar recursos por “formalismos” que a otros sí se les perdonan
- Impacto:
 - Se protege a entes incumplidos
 - Se debilita el derecho de acceso
 - Se rompe el principio de imparcialidad

b) Filtración de información antes de resolver

Riesgo: Compartir con el sujeto obligado el sentido del proyecto de resolución antes de que sea público.

Para qué se usa

- Para que “corrijan” sobre la marcha
- Para que entreguen información incompleta pero suficiente para cerrar el recurso
- Para negociar políticamente el sentido

c) Manipulación de criterios de clasificación

Riesgo: Forzar argumentos para:

- Justificar reservas mal fundadas
- Validar confidencialidad donde no aplica
- Aceptar “inexistencias” sin búsqueda real

Señales de alerta

- Siempre se cree al sujeto obligado sin requerir pruebas
- No se ordenan búsquedas exhaustivas
- No se aplican pruebas de daño de forma real

2. Riesgos en Verificación de Obligaciones de Transparencia

Esta parte es altamente vulnerable porque implica inspección, evaluación y posibles sanciones.

a) “Maquillaje” de verificaciones

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo

Riesgo: Calificar con alto cumplimiento a sujetos obligados que:

- Tienen portales incompletos
- Publican información desactualizada
- Suben formatos vacíos

Cómo ocurre:

- Revisiones superficiales
- Listas de verificación “de trámite”
- No documentar incumplimientos evidentes

Motivaciones:

- Presión política
- Acuerdos informales
- Evitar conflictos con ciertos entes

b) Uso de verificaciones como herramienta de presión

Riesgo inverso (muy delicado): Aplicar revisiones más duras o iniciar procedimientos solo a:

- Entes políticamente incómodos
- Municipios sin respaldo
- Dependencias con conflicto con el ITAIH

Eso convierte la verificación en un arma, no en una herramienta técnica.

c) Negociación de resultados de verificación

Riesgo: Antes de emitir resultados finales:

- Avisar al ente verificado
- Dar tiempo extra “discrecional”
- Cambiar observaciones a cambio de favores políticos o personales

3. Riesgos en Procedimientos de Incumplimiento

Cuando ya se detecta incumplimiento, viene otra zona sensible.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo

a) Congelar expedientes

Riesgo: No dar trámite a procedimientos de apremio o sanción.

Indicadores

- Expedientes que “no avanzan”
- Reiterados requerimientos sin consecuencias
- Falta de turnos a ponencia o pleno

b) Sanciones selectivas

Riesgo: Aplicar multas o medidas de apremio solo a entes débiles, dejando fuera a los fuertes.

4. Riesgos internos del personal

a) Conflictos de interés no declarados

- Personal con vínculos familiares o laborales con sujetos obligados
- Ex servidores públicos revisando a su antigua dependencia

b) Captura política del área técnica

Cuando la dirección técnica deja de ser técnica y:

- Recibe línea sobre cómo proyectar
- Ajusta resultados de verificación
- Evita iniciar incumplimientos

FOCOS ROJOS CLAROS

Si ves esto, hay riesgo alto de corrupción:

- Siempre se resuelve a favor de los mismos sujetos obligados
- Verificaciones con 95–100% de cumplimiento generalizado

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo

- Muy pocos procedimientos de sanción pese a bajo nivel real de transparencia
- Proyectos de resolución modificados “de último momento” sin justificación técnica
- Expedientes que desaparecen o se retrasan sin causa

Controles que reducen estos riesgos:

Buenas prácticas que blindan a la Dirección:

- Asignación aleatoria de expedientes
- Versiones públicas íntegras de proyectos de resolución
- Bitácoras de verificación con evidencia (capturas, fechas, URLs)
- Reglas claras y públicas de evaluación de portales
- Declaraciones de conflicto de interés del personal verificador
- Trazabilidad digital de cada actuación en expedientes

5. DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Funciones: solicitudes, recursos, clasificación, procedimientos.

Riesgos

1. *Manipulación en el turno de solicitudes*
 - Causa: procesos manuales o discretionales.
 - Consecuencia: favorecer u obstaculizar respuestas.
2. *Clasificación indebida de información*
 - Causa: falta de criterios o intereses particulares.
 - Consecuencia: violación al principio de máxima publicidad.
3. *Retraso deliberado en recursos de revisión*
 - Causa: falta de controles de tiempos.
 - Consecuencia: afectación a derechos.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo

4. *Modificación de versiones públicas*
 - Causa: discreción técnica sin revisión externa.
 - Consecuencia: ocultamiento de información.

6. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Funciones: verificaciones, procedimientos de vulneración, asesoría.

Riesgos

1. *Retraso o manipulación de verificaciones*
 - Causa: discrecionalidad en prioridad de casos.
 - Consecuencia: ocultamiento de fallas de sujetos obligados.
2. *Filtración de datos personales*
 - Causa: acceso amplio a expedientes.
 - Consecuencia: violación de derechos ARCO.
3. *No iniciar procedimientos por afinidad*
 - Causa: conflicto de interés.
 - Consecuencia: impunidad administrativa.
4. *Alteración de dictámenes o informes*
 - Causa: controles insuficientes.
 - Consecuencia: información falsa en el expediente.

7. DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE ACUERDOS

Funciones: dictámenes jurídicos, asesoría normativa, acuerdos del Pleno.

Riesgos

1. *Opiniones jurídicas sesgadas*
 - Causa: presión o interés particular.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo

- Consecuencia: decisiones incorrectas o injustas.
- 2. *Retraso intencional en dictámenes*
 - Causa: carga desigual o interés.
 - Consecuencia: incumplimiento institucional.
- 3. *Alteración de fundamentos legales*
 - Causa: falta de supervisión colegiada.
 - Consecuencia: resoluciones vulnerables.
- 4. *Manipulación del registro de acuerdos*
 - Causa: controles débiles.
 - Consecuencia: opacidad administrativa.

8. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Funciones: recursos humanos, adquisiciones, presupuesto, bienes.

Riesgos

- 1. *Favorecimiento en adquisiciones o contratos*
 - Causa: discrecionalidad en invitaciones o adjudicaciones.
 - Consecuencia: corrupción directa.
- 2. *Manipulación del presupuesto o reasignaciones*
 - Causa: controles insuficientes.
 - Consecuencia: desvío de recursos.
- 3. *Nepotismo o favoritismo en contrataciones de personal*
 - Causa: procesos opacos.
 - Consecuencia: conflictos de interés.
- 4. Inflar costos o registrar operaciones ficticias
 - Causa: débil revisión documental.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo

- Consecuencia: daño patrimonial.

9. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC)

Funciones: auditorías, responsabilidades, vigilancia de recursos.

Riesgos

1. *Ocultar hallazgos de auditorías*
 - Causa: afinidades internas.
 - Consecuencia: impunidad.
2. *Retrasar o archivar procedimientos sancionatorios*
 - Causa: discrecionalidad.
 - Consecuencia: corrupción tolerada.
3. *Manipulación de evidencias en expedientes*
 - Causa: acceso privilegiado.
 - Consecuencia: resoluciones injustas.
4. *Selección sesgada de áreas a auditar*
 - Causa: ausencia de metodología objetiva.
 - Consecuencia: captura institucional.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

1. Normatividad del Sistema Nacional Anticorrupción

1. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA).

Regula la coordinación entre autoridades para prevenir, detectar y sancionar la corrupción.

2. Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).

Define faltas administrativas, obligaciones de los servidores públicos y controles de integridad.

3. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Establece lineamientos que sirven para la identificación de riesgos en procesos gubernamentales.

2. Normatividad de Transparencia y Protección de Datos

4. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

Base normativa para identificar riesgos en acceso, clasificación, versiones públicas, archivos y gestión documental.

5. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO).

Marco clave para identificar riesgos de fuga, mal uso o tratamiento indebido de datos.

6. Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales.

Emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

3. Normatividad del Estado de Hidalgo (aplicable al ITAIH)

7. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

8. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo.

9. Estatuto Orgánico del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH).

Documento clave para definir atribuciones por área y elaborar riesgos específicos.

4. Control Interno y Administración de Riesgos

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo

10. Normas Generales de Control Interno (DOF, Secretaría de la Función Pública).

Principal referente para inventarios, matrices, mapas de calor y tratamiento de riesgos.